

**CONVOCATORIA  
SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA  
JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA - VISTALEGRE**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: EXTRAORDINARIA  
DIA: MIERCOLES 2 DE MARZO DE 2016  
HORA: 21'00  
LUGAR: LOCAL DE LA SEDE MUNICIPAL, SITO EN CALLE ISIDORO MAIQUEZ (CENTRO INTEGRAL) DE VISTALEGRE.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Propuesta de regulación de aparcamientos de RTVE ASPANPAL en Calle Navegante Juan Fernández según informe del Servicio Técnico de Tráfico.
2. Moción Grupo Socialista sobre creación de plazas aparcamiento en seis zonas de la Calle Navegante Juan Fernández.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL**

Fdo. Victor Ruiz Iranzo

**Murcia, 29 de febrero de 2016**



Carlos Alfonso Ladrón de Guevara Picazo, como vocal del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal de La Flota – Vistalegre, presenta la siguiente moción al pleno para su debate y aprobación si procede

## **Creación de plazas de aparcamiento en seis zonas de la Calle Navegante Juan Fernández**

### Exposición de motivos

La calle Navegante Juan Fernández posee una gran extensión y diversas zonas de aparcamiento. Además, a ambos lados de la misma se encuentran dos edificios que dan cabida a servicios públicos: CEIP Luis Costa y el Centro de Salud Vistalegre. Por ello, tanto los usuarios del centro de salud como los del centro educativo, suelen requerir con asiduidad dicho aparcamiento.

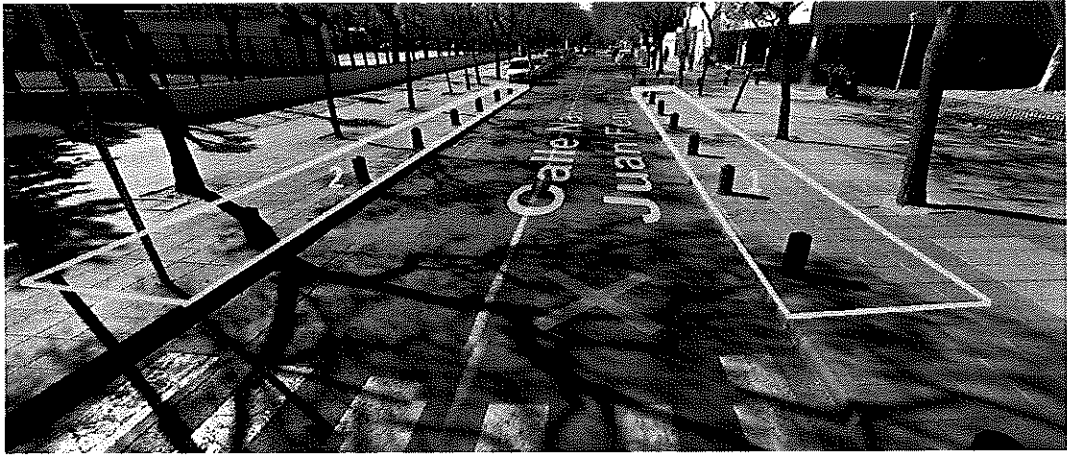
Se ha observado que, en dicha calle, hay espacios de acera entre las zonas de aparcamiento que, por su distribución, no cumplen función: las calles son anchas, al estar aisladas no son útiles para dar cobijo a carriles-bici y no son contiguas a ningún bajo comercial que pudiera usarlas.

Por los motivos antes expuestos someto a debate, votación y aprobación si procede, el siguiente acuerdo.

### Acuerdo

Instar al Ayuntamiento a crear plazas de aparcamiento, en sustitución de acera, en las seis zonas especificadas.





En Murcia a 16 de Febrero de 2016

Fdo. Carlos Alfonso Ladrón de Guevara Picazo  
Vocal del Grupo Municipal Socialista